



Resolución Ministerial No. 0031-2007-ED

Lima, 13 FEB. 2007

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 078-2006-PCM se autoriza al Ministerio de Educación llevar a cabo, a partir del 1° de enero del año 2007, con la participación de las Municipalidades, un Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa de los niveles educativos de Inicial y Primaria, para mejorar la calidad del servicio educativo;



Que, el artículo 2° del precitado Decreto Supremo dispone que el Ministerio de Educación, en coordinación con el Consejo Nacional de Descentralización, elabore los lineamientos del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa y realice la coordinación con las municipalidades que intervienen en el referido Plan;



Que, la ejecución del Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa se enmarca dentro del proceso de descentralización del Sector, en concordancia con la Ley N° 28044, Ley General de Educación y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la participación de los Gobiernos Regionales y las instancias de gestión educativa descentralizada;

Que, es necesario aprobar el plan y los lineamientos que permitan ejecutar el Plan Piloto de Municipalización de la Gestión Educativa en el año 2007;



De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar el "Plan de Municipalización de la Gestión Educativa y Lineamientos del Plan Piloto 2007", de los niveles educativos de Inicial y Primaria, que llevará a cabo el Ministerio de Educación, con la participación de las Municipalidades, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y publíquese,



Ing. José Antonio Chang Escobedo
Ministro de Educación